

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0005/15**

VISTO:

Que la Asociación World Steel Association (Worldsteel) es una de las más grandes industrial en el mundo; y

CONSIDERANDO:

Que organiza anualmente una competencia que se divide en dos categorías: industria y estudiantes, donde participan alumnos de las distintas universidades del mundo, divididos en regiones.

Que esta organización estimula la aplicación de conocimientos técnicos y científicos para resolver desafíos, proponiendo todos los años un problema diferente y los participantes deben utilizar su capacidad para generar un tipo de acero al costo más bajo, utilizando el método básico de producción de acero de oxígeno, con distintas materias primas y lograr la aleación pedida.

Que el evento es seguido por los líderes de la industria mundial del acero, ya que este desafío está patrocinado por las más grandes industrias del acero del mundo.

Que el dorreguense Tomás Francisco Aagaard y el piguense Emiliano Buhlman, estudiantes de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Sur, participaron del evento y obtuvieron el primer lugar.

Que luego de consagrarse los campeones de América del Norte y del Sur en la Categoría Estudiantil, viajaron a Bruselas y participaron por el título de Campeón del Mundo, donde compitieron con sus pares de Europa, Africa, Oriente Medio, Asia, Oceanía y China.

Que este joven, orgullo dorreguense, cursó todos sus estudios en nuestra ciudad, Jardín de Infantes 901, Escuela N° 1 y Escuela Media N° 2.

Que Tomás ocupó la cuarta posición en el año 2012, sexto en el 2013 y Campeón de América en el 2014, y a nivel mundial llegó al décimo puesto en el año 2014 y sexto en el presente 2015.

Que es más que oportuno destacar los méritos de Tomás Francisco Aagaard, que con sus conocimientos, capacidad, estudio y dedicación lleva el nombre de nuestro pago chico a los más altos niveles de la industria mundial.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones al joven ===== convecino Tomás Francisco Aagaard por los fundamentos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Febrero de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0001/15